

Aparecerá los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración:
Calle Caballito n.º 65.ADMINISTRADOR
JOSÉ M. MONFORTEn ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador.

LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	1.00
Sesos meses adelantada	5.99
Un año	10.00
Núm. suelto	0.10
en atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las
6 de la tarde.No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para avíos y publicaciones es el Señor A. LORETTE director de la Sociedad Mutua de Propiedad, n.º 61 Rue Daumatin

LA UNION

Minas, Enero 30 de 1898.

La policía municipal en los
CAMINOS PÚBLICOS

La Junta E. A. de Flores, formuló un proyecto de Ordenanza por la q' obliga á los hacendados para reintegrar los caminos públicos en toda su anchura, cuyo trabajo ha merecido la aprobación de la superioridad y que puede servir de norma para todas las J. E. A. á quienes recomendamos la lectura de dich proyecto con todas las informaciones y él conforme del Ministerio de Fomento.

Dice es:

Considerando que la Ley (art. 685 del Código Rural Reformado) establece de una manera clara y terminante el ancho que deben tener los caminos, Nacionales, Departamentales y Vecinales, en los casos en que estos caminos se dejan encallados.

Considerando que el ancho de los caminos á que se refiere el artículo citado no puede estrecharse ni inutilizarse de ningún modo sin previa autorización de la Municipalidad (artículo 686 del mismo Código) sin que los infractores á esa disposición incurran en las penas que en el citado artículo se establecen;

Considerando que una gran mayoría de los propietarios de campos en el Departamento y de terrenos en el Ejido que solicitan permiso para encallar los caminos que cruzan sus respectivas propiedades han hecho un abuso del permiso otorgado por la Junta estableciendo en las calles formadas en los caminos, cordones de piedras enormes con el objeto de prevenirse de desperfectos de sus alambrados ocasionados por el tránsito público, lo que importa no solo una infracción á lo preceptuado en el art. 686 del C. R. sino también una amenaza constante para el tránsito público que vé en ello un verdadero peligro.

Considerando que semejante forma observada por los propietarios para prevenirse en resguardo de sus intereses, no solo es contrario á la ley (artículos citados) por cuanto con la colocación de esos cordones de enormes piedras continuados en toda la extensión de la linea a la calle, estrecha y no utilizan-

una gran parte del camino, si no también es peligro constante para la vehículos que transitan dia y noche por los caminos, que siempre sería mayor en perjuicios que cualquier desperfecto que por un descuido pudiera sufrir el alambrado en cuyo caso el propietario tendrá el derecho que lo acuerda el art.º 719 del mismo Código Rural citado.

Considerando que la Municipalidad tiene el deber de hacer cumplir las disposiciones citadas y hacer cesar el abuso que se viene haciendo de los permisos que otorga para encallar los caminos y que en ninguno de ellos ha establecido algún privilegio en favor de los propietarios.

Esta Corporación acuerda:

1.º Que desde la fecha queda absolutamente prohibido á los propietarios con frente á caminos públicos ó calles en el Ejido, colocar piedras, riendas de alambre ó zangas para resguardar sus alambrados sobre los caminos.

2.º Que los propietarios que tienen colocadas piedras, riendas ó zangas al frente de los caminos, procederán á sacar las primeras y rellenar las últimas, dejando completamente libre el camino de esos obstáculos para lo cual se acuerda un término de treinta días, que se contará desde la fecha de la publicación de la presente ordenanza.

3.º Vencido el término establecido en el art. anterior, sin que se hubiere dado cumplimiento á lo dispuesto en la presente ordenanza, la Junta hará efectiva á los infractores las penas que se establecen en el art. 686 del citado Código.

—Trinidad, Octubre 6 de 1897.—Juan J. Labéque, Presidente; Juan S. Garat, Secretario.

INFORME DE LA ASOCIACION RURAL

Asociación Rural del Uruguay — Montevideo, 21 de Febrero de 1896.

—Excmo. señor Ministro de Fomento, Ingeniero don Juan José Castro.—Excmo. señor: Evacuando el informe pedido por V. E. sobre el proyecto de ordenanza redactado por la J. E. A. del Departamento de Flores, para obligar á los hacendados á reintegrar los caminos públicos en toda su anchura, determinada claramente en el art. 685 del Código Rural, transgredido de una manera abusiva por

buen número de los dichos haciendados que, con el fin de resguardar sus alambrados se apropiaron una importante parte de las vías de tránsito, colocando piedras y riendas, ó abriendo zanjas, dice la Directiva:

Que encuentra la Ordenanza obviamente en desacuerdo con el art. 686 del Código Rural, que establece que el tránsito público debe ser garantizado en todo su ancho, y que el propietario no tiene el derecho de impedirlo.

La Ordenanza de la celosa Junta E. A. Administrativa del Departamento de Flores, viene á restablecer el imperio de la ley en aquella región, por lo cual y en vista de las consideraciones expuestas, opina la Directiva que debe aprobarse y ponerse en vigencia sin demora.

Términado así el informe pedido reitero á V. E. las pruebas de mi más alta consideración.—Firmados: Diego I Pons, Presidente; Alfredo Arocena, Secretario.

VISTA FISCAL Y RESOLUCION DEL GOBIERNO

Fiscalía de Gobierno—Exmo. Señor:—La Ordenanza Municipal á que se refieren estos antecedentes, se ajusta en un todo á las prescripciones de los artículos 685 y 686 del Código Rural reformado; por lo que no vé inconveniente el inscripción en que V. E. le presente su aprobación. V. E. resolverá lo que juzgue más acertado.—Montevideo, Marzo 2 de 1897.—Firmado: José M. Reyes.

MINISTERIO DE FOMENTO—Montevideo, Diciembre 21 de 1897.—Visitos.—De acuerdo con el informe de la Asociación Rural del Uruguay y Vista Fiscal que precede, apruébase la ordenanza proyectada por la Junta Eco. Administrativa de Flores, sobre adopción de las medidas más conducentes para el ejercicio de la policía municipal en los caminos públicos, con el fin de conservar y mantener en pie sus naturales condiciones de tránsito.

—Vuelva á la Junta Eco. Administrativa á sus efectos y publique.—CUESTAS—Jacobo A. VARELA.

PARA LA MUJER

Un diario americano abrió un concurso entre sus suscriptores, cuyo premio se adjudicó al que dió la mejor respuesta á la siguiente pregunta:

¿Qué debe enseñarse á las mujeres?

He aquí la contestación que mereció el premio:

«En primer lugar, darles una buena y completa educación religiosa y una sólida instrucción elemental.

«ENSEÑARLES DESPUES Á COSER, LAVAR, PLANCHAR, HACER CALCETAS, BORDAR Y HACER SUS VESTIDOS, ASÍ COMO Á GUIRAR Y SER BUENAS REPOSTERAS.

«DECIRLES QUE UN PESO TIENE CIEN CENTAVOS Y QUE PARA ECONOMIZAR ES PRECISO GASTAR MENOS DE LO QUE SE TIENE, PUES DE LO CONTRARIO, SE VA A LA INDIGENCIA Y A LA MISERIA.

«ENSEÑARLES QUE UN VESTIDO DE LANA VALE MAS QUE UNO DE SEDA, CUYO IMPORTE SE DEBA O SE PAGUE Á PLAZOS.

«QUE APRENDAN Á COMPRAR, Á HACER LA CUENTA Á LA COCINA Y Á DIRIGIR LOS QUEHACERES DE LA CASA.

«DESPUES DE CONSEGUIR TODO ESTO, SE LES PUEDE ENSEÑAR EL PINTO, LA PINTURA, ETC.; PERO TENIENDO PRESENTE QUE ESAS ARTES, SON SECUNDARIAS EN LA EDUCACIÓN.

«ENSEÑARLAS Á DESPRECiar LAS VANIDADES, Á ODIAR EL DISIMULO Y LA MENTIR; Y CUANDO LLEGUE EL MOMENTO DE CASARLAS, HACERLAS COMPRENDER QUE LA FELICIDAD DEPENDERÁ, MAS QUE DE LA FORTUNA O POSICIÓN SOCIAL DE SU MARIDO, DE SU CARÁCTER Y DE SUS CUALIDADES MORALES.

Agricultura y ganadería

LOS MERCADOS

Las buenas noticias que nos llegan de todos los centros productores de trigo del país, causan agradable impresión y confortan los ánimos. El monto del dorado grano que han producido nuestras extensas campañas hallará este año retribuida colocación, y si no hay apresuramientos, fácil será que mantenga su precio alrededor de los tipos que hoy rigen y que los compradores pagan actualmente en la República Argentina.

Tendremos este año la venta de aquel país de que nuestros granos, en general, están bien nutritos, de gran peso y, por consiguiente, duran un fuerte rendimiento en harinas, á la inversa que algunos de Santa Fé, donde por causa de las heladas unas veces y otras por sozazos arrebujadores, se han co-

sechado granos defectuosos, que no darán arriba de 48 á 50 % de harina.

Las últimas noticias de Europa acusan firmeza en los precios, así en el continente como en el Reino-Unido. Francia está pagando hasta 18 francos el hectólitro en el Mediterráneo y de 22 á 23 francos los 100 kilos en el Norte y por el mismo tenor se hacen importantes ventas en Inglaterra y Bélgica, por trigos del Mar Negro y Norte América.

Tenemos de 5 á 6 meses para realizar nuestras cosechas á buen precio, antes que los trigos de la próxima cosecha del Norte puedan entrar á ejercer su influencia en el mercado universal.

Como será esa cosecha, nadie lo puede decir y cuantas noticias se han dado al respecto son extemporáneas, porque en cinco meses y en 6, muchas pueden ser las contrariedades y el peligro que amenacen á los sembrados.

Por el pronto la perspectiva es brillante y lo que se requiere es, que los trigos vengan al mercado bien limpios y en condiciones de halaguar los compradores por su pureza.

(De la Industria y Comercio.

CAMBIOS MILITARES

(De El Siglo)

No concurrieron á la Caja de Gobierno ni el Presidente de la República ni el ministro de la guerra. Esta inasistencia defraudó á los que esperaban la producción de nuevos e importantes secretos sobre cambios militares, que se anunciaban desde temprano.

Hasta la hora de cerrarse las oficinas en palacio no se tuvo conocimiento oficial de ningún cambio. Se sursumaba que el coronel Abreu jefe del 1.º de Cazadores iba á recibir licencia ó iba ser separado del mando de ese cuerpo quedando al frente hasta que se nombre definitivamente el 2.º del cuerpo comandante González.

La separación momentánea ó definitiva del coronel Abreu según oímos á personas vincula-

días a la situación: debía haber tenido lugar anoche.

Se daba el nombre del coronel Casalla como candidato al mando de este cuerpo.

Se hablaba con mucha generalidad de haber sido llamado telegráficamente por el E. M. el coronel Pablo Galarza jefe del 2º de Caballería, diciéndose que al llegar aquí le será dada una licencia para permanecer por tiempo indefinido.

Ha sido encargado del mando del Escuadrón de Extramuros que tuvo el coronel Mesa, en carácter de interino, el capitán Almada.

Sabemos que el jefe político prestigia la candidatura del coronel Mencio Islas, para el mando del Escuadrón.

El señor Islas ha sido llamado por el jefe político.

SECCION NOTICIAS

Por conducto fidedignos llega a nuestro conocimiento que ha presentado renuncia de miembro de la Junta Eco. Administrativa del Departamento, el Sr. D. Honorio D. Oribe, Director y Redactor de nuestro colega «La Voz del Pueblo».

El Sr. Oribe es un elemento importante para nuestra municipalidad y por ello es lamentable su determinación.

Se dice que sus compañeros no le aceptarán su renuncia.

Celebró sesión laboriosa la Junta Eco. Administrativa del departamento, levantándose esto a las 7 1/2 p. m.

Resolvieron diversos asuntos de interés local.

Después de veinte días de excursión, regresó de la estancia del Sr. Vidal en Barriga Negra el distinguido Dr. D. Teófilo E. Diaz concierto por Tax en el mundo literario.

El Dr. Diaz partió ayer para su residencia en Montevideo.

Regresaron el jueves de la capital D. Saturnino Aguirre, D. Félix S. Piriz nombrados delegados del Partido Colorado Departamental.

Después de gozar de algunos días de licencia ha vuelto a hacerse cargo de su puesto el Inspector del Mercado «General La valleja» D. Carlos T. Silva.

Uno de los tantos círculos que forman aquí el partido colorado departamental representado por el Club Rivera que responde a la política del general Esteban ha protestado por el nombramiento de Congresales por el departamento el gran con-

greso colorado hecho por otro círculo de la misma situación política. Divergencia y anarquía, olvidando los sagrados intereses del partido.

Ha regresado de su viaje a Casupá la distinguida matrona doña Pilar Piedra Cueva de Barneto. La señora de Barneto ha pasado una temporada en su veranigra estancia de Barrancas acompañando a su hijo Octavio.

En uno de sus últimos números, el New York Herald da cuenta de una epidemia de fiebre tifóidea acaecida en Paterson, New-Jersey, que sería debida a la ingestión de leche inficiada por el bacillus de Eberth. Esta epidemia tendría, en cuanto al vehículo del gérmen morbo, similares en las de Montelair y Bay Head, en el mismo estado de New-Jersey, en 1894, y en la de Stamford, Connecticut, en 1895.

La presencia del específico en la leche sería debida al agregado de agua inficiada, o por lo menos, al lavado con igual clase de agua de los recipientes en los cuales es guardada y transportada.

Así, el origen de la citada epidemia de Paterson sería debido a la infecção de la leche por tres hijos de un lechero, que, ya enfermos de fiebre tifóidea, continúan su trabajo en la lechería, y lavaban los recipientes del uso de ésta con agua cuya bebida los había contaminado.

En la epidemia de Stamford se comprobó que de 406 personas atacadas, 368 lo fueron por la ingestión de leche inficiada.

Pide, en consecuencia, el gran diario norteamericano que se vigile muy severamente las lecherías y que se haga responsables, bajo apercibimiento de fuertes penas, a los lecheros a cuya negligencia se deba uno o más casos de la enfermedad.

Numerosas y distinguidas han sido las personas que en el día veinte y siete han mandado sus felicitaciones en ese día onomástico al venerado y eminente ciudadano D. Tomás Comensoro, candidato de la Asamblea General para la futura presidencia de la República.

Juzgamos infundada la noticia dada por los colegas de la capital referente a la determinación del Gobierno de confiar la Jefatura del 2º de Cazadores al coronel D. Angel Casalla actualmente Jefe Político de este Departamento.

Con datos fehacientes podemos asegurar que el coronel Casalla no será trasladado de la Jefatura de este Departamento, mientras dure la situación actual.

Con motivo de la próxima partida para Montevideo de los jóvenes Ernesto Garrido y Juan Silvera, quienes han pasado una corta temporada entre nosotros, varios de éstos, los despidieron anoche con una tertulia íntima donde reinó el mayor entusiasmo hasta las 2 de la mañana, hora que terminó.

Deseamos buen viaje a dichos señores y que la suave brisa de la pequeña Suiza, haga conservar los recuerdos que llevarán de esta soledad minuana.

En los corrillos ultrafinales se decía ayer con insistencia que sería depuesto en el mando de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército el general Casimiro García.

El fundamento que se empleaba para ese acto político era medidas de seguridad que el Sr. Presidente de la República creyó conveniente tomar.

La noticia aun no ha sido confirmada oficialmente hasta la hora de salir nuestro periódico.

Desde ayer se encuentra en esta ciudad nuestro antiguo amigo, el bien acreditado profesor dentista D. José Barone que solo piensa permanecer unos quince días aquí en el ejercicio de su profesión. Quedan avisadas todas aquellas personas que quieran utilizar sus servicios.

Desde hace unos días hallase enferma, de gravedad, la esposa de D. Nicolás González.

Después de larga y penosa enfermedad falleció anteriormente la apreciable señorita Tereza Diaz, viendo los esfuerzos de la ciencia médica desarrollada con especial interés por el Dr. Don Juan Riso Herrera.

La señorita Diaz, hija de nuestro particular amigo Don Pedro Diaz, dejó el mundo de los vivos para ocupar el lugar sagrado que el Criador le deparó.

Paz en su tumba y resignación a sus atribuidos deudos.

Se ha notado una notable mejoría en la enfermedad de la Sta. Carlota Casella, siendo la fiebre combatida con todos los recursos que la ciencia presta para estos casos.

Nos alegramos.

Falleció el viernes a consecuencia de aguda enfermedad la distinguida señorita Celia Fernández.

Esta distinguida niña dejó el mundo a los diez y siete, cuando reichen en él debía de iniciarse victima del destino funesto que la inexorable le designa.

Paz en la tumba del angel virtuoso.

Completamente restablecida de la enfermedad que la obligó a guardar varios días de cama ha entrado al periodo de la franca convalecencia la distinguida señora Irene Bachino de Casella.

Por correo de ayer ha llegado a la Jefatura Política y Junta E. Administrativa sus respectivos presupuestos del mes de Noviembre próximo pasado.

Avisamos a los interesados.

En Solis Chico días pasados se perpetró un crimen en la persona de Pedro Vasoli; sus victimarios los hermanos German y Antonio Hernandez; después de cometido el crimen se internaron hacia este deportamento.

La policía sigue la pista y pronto los tendremos enjaulados.

Ha sido pasado a la Jefatura Central de policía el individuo Narciso Berrueta G. que anteanoche

amenazó de muerte a una señora por el solo hecho de llevar un pañuelo colorado al cuello.

Esas bravatas serían buenas si hiciera efectivas con las rojas del calabozo donde se hospeda.

La situación política alarmante creada por los últimos acontecimientos anti-constitucionales va en el ocaso, despejándose el horizonte sombrío y borrasco que presenta aparecer.

El período presidencial de Marzo se resolverá por medios altamente democráticos propios de todo país civilizado; y por ello auguramos días de próxima ventura para nuestra querida patria.

COLEGIO DE NTRA. SRA. DEL HUERTO

Se pone en conocimiento de los señores padres, que el 1º de Febrero próximo se reabrirán las clases de dicho Colegio, incluyendo las particulares de piano, francés bordados, etc. etc.

Minas, Enero 27 de 1898.

Botica «LA FE»

Con motivo de trasladar esta Farmacia para Montevideo, se ruega a sus deudores, pasen a saldar sus cuentas.

Los armazones de esta Botica, se venden en condiciones muy convenientes.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don ANGEL CLÉRICI a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Enero 27 de 1898.
Francisco E. Cordero
Actuario

AVISO

Se previene al público que habiéndose extraviado dos libretas de Certificados Rurales N.º 41 al 60 inclusive, he tomado todas las medidas conducentes a que los referidos certificados no tengan valor alguno, siempre que no aparezcan transferidos con mi firma.

Minas, Enero 25 de 1898.
Adolfo R. Lamas.

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA

AVISO

Habiendo sido denunciado algunos casos de enfermedades infecciosas contagiosas que por su naturaleza tienden a propagarse: la Junta Eco. Administrativa del Departamento encarece a las familias que den adoptar las medidas preventivas interiores que han sido publicadas anteriormente; al igual que deben privarse en un término no menor de 30 días de servirse del agua del arroyo donde han sido encontrados perros muertos en venados.

Se previene igualmente a los expendedores de agua que se harán efectivas las penas establecidas para aquellos que suministraren agua de San Francisco para otro fin que obras de construcción y demás servicios indicados, debiendo obtener la de la Fuentu Municipal para beber y demás usos domésticos.

Minas, Enero 24 de 1898.
Honorio D. Oribe
Juan M. Ros V. Presidente
Secretario

AVISO

Los abajo firmados comunican al comercio y al público en general, que de común acuerdo han disuelto la Sociedad comercial que giraba en esta Ciudad bajo la razón Social Restelli y C. en los ramos de CERVEcería y FABRICA DE AGUAS GASEOSAS, quedando el ACTIVO y PASIVO de la casa a cargo del primero, según así consta por escritura pública otorgada por el Escribano D. Carlos Fernandez, en esta Ciudad a los catorce días del mes y año de la fecha.

Minas, Enero 14 de 1898.

Enrique Restelli

Ignacio Molinari

JUAN F. INSUA PROCURADOR

Se encarga de defensa de asuntos judiciales, arreglos de testamentarias, particiones de herencia etc.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Benito Sotelo, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 24 de 1897.

Francisco E. Cordero
Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Hipólito Ayala, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 24 de 1897.

Francisco E. Cordero
Actuario

ADMINISTRACIÓN UTAL. DE RENTA

AVISO

Se previene a los señores contribuyentes de Impuestos de Contribución Inmobiliaria que esta Administración empezará la recaudación del expresado en la forma siguiente:

La primera cuota en todo el mes de Enero y la segunda hasta el 15 de Febrero próximo.

Los impuestos de Chapas de Pisos y Rural se percibirán conjuntamente con el de C. Inmobiliaria.

Minas, Diciembre 22 de 1897.

Pedro Lesana,
Administrador Dptal. de Rentas

ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

AVISO

Se hace saber a los señores contribuyentes que esta Administración empieza la recepción del Impuesto de Patentes de Giro en todo el mes de Enero próximo; a excepción de los del gremio de ambulantes, que se expedirán hasta el 10 del dicho mes, para cuyo gremio empezará la remisión después de esa fecha.

Se previene igualmente a los interesados que al solicitar las patentes deben presentar las del año anterior.

Minas, Diciembre 22 de 1897
Pedro Lesana
dm. Dep. de Rentas

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. LAUREANA DE LOS SANTOS a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Noviembre 23 de 1897.
Francisco E. Cordero
Escríbano Público.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Fidel Lavagna a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 21 de 1897
Francisco E. Cordero
Actuario.

AVISO

Fernando Gonzalez

PROCURADOR Y CONTADOR PARTIDOR

Tiene su escritorio en la Calle Maldonado n° 50 Estudio de Don Adrián Fucó, quien cuenta con el concurso del distinguido abogado de primera fila Doctor Don Manuel Mattos, para todos los asuntos judiciales y para cuestiones públicas con el competentísimo Escrivano señor José A. Mattos.

Encargase de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentarios, cobro de sueldos militares, de sacar cédulas de viudas de éstos e igualmente de inválidos, e mo también del cobro de cuotas comerciales, colocación de dinero y la gestión concerniente a la profesión.

ESTABLECIMIENTO HIDROTHERÁPICO
FÉ, ESPERANZA Y CARIDAD
—Propiedad de don Luis Curvello—
Establishment autorizado por el H. Consejo de Minas, bajo la dirección del reputado médico Dr. D. Juan Trillan.

JUNTA ECO. ADMINISTRATIVA
AVISO

Llamanse nuevamente a propuestas para el arriendo de los derechos de la Lotería de Cartones en el Departamento por todo el año corriente.

Las propuestas que deberán ser presentadas en papel sellado de 2^a clase y en sobre cerrado serán abiertas el 1^o de Febrero próximo a las 3 de la tarde reservándose la Junta el derecho de aceptar una o rechazar todas si no convinieren a los intereses que representa.

Minas, Enero 4 de 1898
S. Aguiar.
Presidente.
Juan M. Ros
Secretario.

PELUQUERIA ARTÍSTICA URUGUAYA DE

JUAN VACARO
frente a la Sastrería de la Viuda de Camarón. En esta casa encontrarás un gran surtido en perfumería fina para el tocador, jabones, polvos y extractos.

Se aplica sanguijuelas, vendas y todo lo que corresponde a teleología.

Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña.
Juan J. Vacaro

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscriba, agraciado a los habitantes de este departamento por su protección y confianza en el bien dispensado en su BOTICA, fuentes de Mora ilumina el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es la trasladada a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del solterón Carlos, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exigencias, tanto en conocimiento como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo a esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopáticos como homeopáticos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente y legítimas de las más acreditadas, sanguinas, las hamburguesas, máquinas eléctricas para baños, vapor, termómetros, aluminio, tristoles o irrigadores de varios sistemas, briaguetas de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fabriles más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuesto a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de domicilio como en cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.
A su cliente más favorecido cambio de esta acreditada casa sus rebajas en sus precios.

PILORES HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estómago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas píldoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGÜENTO HOLLOWAY
Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores con tiñados y toses.

Dicho ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que es curablemente.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse sin estar la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está en torno se trata de prepear un desengano.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmenda plaza Libertad.

FOTOGRAFIA SALGUEIRO

En este establecimiento montado a la altura de los mejores de la capital y provisto de aparatos de los más perfeccionados, se sigue haciendo retratos de todos los sistemas conocidos hasta el de a precios sumamente baratos, basada decir que se hacen retratos al mismo precio.

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana en pañuelos de seda, cintas, corbatas y toda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables.

Tarjetas de fantasía de los más modernos gustos, todos a precios reducidísimos.

Especialidad en retratos instantáneos de niños aunque se muevan no importa y grupos de varias personas.

Se hacen retratos de todos los maños hasta el natural, a lápiz-bromuro inalterable.—Oleo etc. ya sea directamente ó por reproducción de cualquier tarjeta.

Se trabaja a domicilio tanto en el pueblo como en cualquier punto de la campaña, precios convenientes.

BUSCANDO LA ECONOMIA

A los padres de familia que tengan hijos que rompan mucho calzado, les recomendamos, si es que por poca plata quieren una compostura sólida, manden a la calle Maldonado frente a la Inspección de Escuelas sus rotos calzados, de donde salen como nuevos y sólidos.—Hoy que el calzado que viene de Montevideo es tan malo, Lueno es aprovechar composturas buenas

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Hallándose en esta Oficina las Patentes de Rodados del corriente Ejercicio se ha sabido: que su expediente se hará todos los días hábiles hasta el 31 de Diciembre próximo venidero, plazo señalado por el Superior Gobierno.

Minas, Noviembre 19 de 1897.

S. Aguiar
Presidente.

Juan M. Ros
Secretario.

EDUARDO PASQUIER

PROCURADOR

Se ocupa de la compra y venta de terrenos, campos, dineros sobre hipotecas.

ESCRITORIO

Calle 18 de Julio, n.º 140 (MINAS)

Asociación Española de Mitoos

Se avisa a los que pueda interesarles, que se alquila el edificio de propiedad de esta Asociación, situado cerca del Mercado. Hay comodidad para familia y además un gran salón.

Minas, Noviembre 3 de 1897.

Con autorización.

El Secretario.

CAJONERIA FÚNEBRE

DE

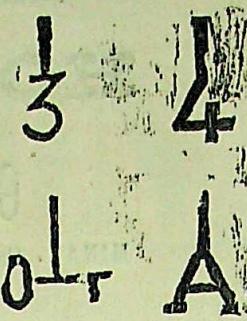
FRANCISCO PAROLI

SERVICIO COMPLETO CON POMPA FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un lujoso carro fúnebre con un completo surtido de enseres funerarios, como ser: ataúdes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio lujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes al entierro.

En dicha casa hallarán un completo surtido de camas de hierro y elásticos, todo precios módicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.



Oficina Departamental de Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marcas y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos, duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco lujo, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadísimas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLMAR ENTRE MARMARA Y CORONEL BRÍJIDO SILVIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGORBURG.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

AVISO

Por el presente y de acuerdo con el Art. 23 del Reglamento de Cementerios se ha sabido:

Que D. Clodomiro Lescano ha solicitado de esta Corporación, para exhumar del Panteón de su propiedad los restos de las personas ajenas a su familia que se hallan en el mismo.

Y en virtud de lo dispuesto en el Art. citado se hace la presente publicación proponiéndole que vencido el término de 90 días se depositaran en el osario comun aquellos que no hayan sido retirados.

Minas, Noviembre 6 de 1897.

S. Aguiar,
Presidente.

Juan M. Ros,
Secretario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Setiembre de 1894 ha otorgado matrícula de Rematador a favor de D. Eduardo Prado, vecino del Departamento.

Lo que se hace saber por el término de treinta días, a sus efectos.

Minas, Diciembre 13 de 1897
Francisco E. Cordero
Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio se hace saber al público la apertura de la Sucesión de DON REINALDO DE LOS SANTOS, a fin de que los que por su cuenta y gasto consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 13 de 1897.
Francisco E. Cordero
Eco. público.

AGENCIA DE C. RURALES

AVISO

Sa pone en conocimiento de los señores Propietarios Rurales, que desde esta fecha hasta el 1^o de Enero próximo se expedirán en esta Agencia los Certificados Rurales correspondientes a la 18^a serie y canje de las libretas integras de la 17^a serie.

Para obtener Certificados, es de rigor la presentación de la Planta de C. Inmobiliaria ó en su defecto un Certificado del Teniente Alcalde del distrito a efecto de comprobar su calidad de Propietario Rural.

Las autorizaciones para la compra de libretas, deberán ser visadas por el Teniente Alcalde respectivo

Minas, Noviembre 23 de 1897.

PEDRO LEZAMA
Agente Departamental

A LAS BORDADORAS

REGO ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEAN MIS ARTICULOS Y PRECIOS, PARA COMPARAR LAS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

Hilo clavo extra superior blanco y crudo para hacer penitilla, surtido de 25 grosor, medida de 44 metros hilo. 0.02	
Seda cordón finísima para penitillas, colores blanco, crema, crudo etc. precio el gramo.	0.20
Palfines ó botilles para hacer pantilla forma cómida y con doble cabota separadas, precio la docena.	0.02
Hilo de algodón para bordar color especial y extra fino, cada madeja, 0.04 medida medida.	0.02
Algodón para marcar CHOCOLATE blanco para bordar	cada madeja 0.03
Id. id. D. M. C. blanco	0.02
Id. id. color id.	0.02
Id. color marca D. M. C. id.	0.04
Seda Oriental Lavable, la medida	0.04
Res. Goma extra superior id.	0.04
Seda colorada	0.04
Seda Algodón	0.03
Seda negra litográfica art. especia cada madeja	el gramo 0.10
Seda risada extra superior id.	0.06

NOTA.—Proveo á mi clientela que SOLO VENDO SEDA FRANCESA clase extra superior Y MUY LUSTROSA

Felpilla de pura seda para bordar, 200 colores surtidos Montaña 181 colores distintos, la medida de 12 hilos Piedras engarzadas y cabujones, surtidos de colores para bordados Flores y Galones, oro y plata, enorme surtido y todos precios. Aplicaciones uno grandes emblemas para capas y casullas

la docena 0.90

cada madeja 0.10

la docena 0.00

cada una 1.50

A LAS BORDADORAS DE INSIGNIAS MILITARES

Guanillo oro fino y plata 990/100 una hora	0.14
Id. plata fina 990/100 una hora	0.13

los 25 gramos 2.70

Id. 2.00

NOTA.—Hago proveo á mi clientela que el hilo y guanillo oro fino amarillo lo venden mas barato que otras casas garantías químicas fueron hechas en Europa y aun su presencia. Para mayor seguridad de los compradores al que lo pida dare gratis una hora para que la hagan probar en esa querida platería ó donde las parejas y no siendo oro fino y plata 990/100 regular VEINTE PESOS ORO á quien me lo prueba. Creo no se puede ofrecer mayor al mejor garantía. Mis ojos poca cosa las casas que los dan garanítillo de Aluminio por oro y plata fina. A los que comparten mi casa dale todos las garantías que yo me pida respecto a los hilos y guanillos.

0.50 ó 0.80 el metro

